

cia Nacional en 19 de octubre de 1988, la cual confirmamos en todos sus extremos; sin hacer expresa mención de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1991.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del IRYDA.

**25772** *ORDEN de 27 de septiembre de 1991 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 47.014, interpuesto por «Aceites Carrión, Sociedad Anónima».*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 10 de abril de 1991, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 47.014, interpuesto por «Aceites Carrión, Sociedad Anónima», por infracción en materia de aceites; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Letrado señor Ecija Villén, en nombre y representación de «Aceites Carrión, Sociedad Anónima», contra las resoluciones a que se contraen las presentes actuaciones, debernos confirmarlas por ser ajustadas a derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración. Sin hacer una expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1991.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**25773** *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.064, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.064, denominada «Diesa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras y ganados, tiene un capital social de 2.400.000 pesetas y su domicilio se establece en Lanchares-Campoo de Ayuso (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidenta: Doña Adela Díez Fernández, Secretario: Don José Antonio Fernández Martínez, Vocales: Don Alejandro Díez Ruiz y doña Rosalía Fernández Ruiz.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

**25774** *RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.066, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.066, denominada «Granja Montes», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras y ganados, tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en calle Río Seco de Galdones, sin número, Gijón (Asturias) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Luis Montes Carrión; Secretario, don Francisco Javier Montes Paniceres y Vocal, doña Luz Paniceres Carrión.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 1 de octubre de 1991.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

## MINISTERIO DE CULTURA

**25775** *ORDEN de 18 de octubre de 1991 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación cultural privada de financiación y promoción con el carácter de benéfica la denominada fundación «Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo».*

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas de la Fundación «Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo» y,

Resultando que por don Salvador Tavora Triano, doña Nuria Espert Romero y don José Monleón Bennacer se procedió a constituir una Fundación cultural privada con la expresada denominación en escritura pública, comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, el día 9 de julio de 1991 complementada por otras de nombramiento y aceptación de cargos; fijándose su domicilio en Madrid, calle Cartagena, 2, 7.º

Resultando que el capital inicial de la Institución asciende a la cantidad de 600.000 pesetas, aportadas por los fundadores, constanding certificación de que dicha cantidad se encuentra depositada en Entidad bancaria a nombre de la Fundación; se especifica el objeto de la misma consistente en: «el fomento de todo tipo de actividades que contribuyen a las siguientes finalidades: a) El desarrollo y la expresión de las culturas escénicas mediterráneas. b) La promoción de iniciativas de los países que propicien el intercambio teatral y cultural y la solidaridad entre los pueblos mediterráneos. c) Las actuaciones de investigación, información, edición, coproducción, formación, cooperación y, en general, aquéllas que desarrollen las finalidades culturales del Instituto»;

Resultando que el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido como sigue: Presidente: Don Rafael Alberti Merello y Vocales: Doña Nuria Espert Romero, don Salvador Tavora Triano, don José Luis Gómez García, don Ahmed Badry, don Adolfo Gutkin, don Mohamed El Habib Belhadi, don Rodolfo Sirena Turo, don Antonio Tordera Sáez, don Theodoros Terzopoulos, don Mario Gas Cabré, don Michel Simonot, don Richard Martín, don Francisco Ortuño Millán, don José Luis Alonso de Santos, don Jesús González Ruin y don Maurizio Scaparro, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos, habiéndose nombrado también Director de la Fundación a don José Monleón Bennacer;

Vistos la Constitución vigente; la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de las Fundaciones culturales privadas y Entidades análogas de 21 de julio de 1972; los Reales Decretos 1762/1979, de 29 de junio, y 565/1985, de 24 de abril, y las demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que, conforme a lo prevenido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1762/1979, en relación con el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, es de la competencia de este Departamento el reconocer, clasificar e inscribir la presente Fundación, en consideración a los fines que se propone cumplir;

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, aprobado por Decreto 2930/1972, de 21 de julio, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º, siendo por su carácter una institución cultural y benéfica y por su naturaleza de financiación y promoción, conforme al artículo 2.º, 2 y 4 del mismo,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer como Fundación cultural privada de financiación y promoción con el carácter de benéfica la denominada Fundación «Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo».

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1991.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.